



Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA N° 191/2023

“POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA EL PAGO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS FORESTALES”

San Lorenzo, 27 de marzo de 2023

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Gabinete a través del cual solicita la emisión de una resolución que prorrogue el plazo del vencimiento de los registros públicos forestales hasta el 30 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO: QUE, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes los registros públicos forestales administrados por el Instituto Forestal Nacional – INFONA, tienen plazo de vencimiento hasta el 31 de marzo de cada año.

QUE, en el artículo 1° de la Ley establece: “Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normativas relativas al sector forestal”, la cual asimismo en su artículo 10 expresa: “Son atribuciones del Presidente”, inc. c) “Establecer el reglamento y la organización interna...”.

QUE, por Decreto No. 19/2018 de fecha 15 de agosto de 2018, se nombra a la Ingeniera Forestal Cristina Alejandra Goralewski Hempel, como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional. ---

Resuelve:

Artículo 1°: PRORROGAR, el plazo para el pago de los registros públicos forestales administrados por el Instituto Forestal Nacional, hasta el 30 de abril del 2023.

Artículo 2°: COMUNICAR, publicar e insertar en el Registro Oficial.



Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaría General



Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

061197